

La reconfiguración de la Seguridad Ciudadana: El caso de la seguridad y la convivencia del fútbol en Colombia

*The citizen security reconfiguration:
The security and coexistence policy for football in Colombia*

DIEGO FELIPE PUENTES SÁNCHEZ
Universidad de Granada
diego17col@gmail.com

Abstract

Security policies are passing through a crucial time in which management strategies focused on crime, use of force and increasing clampdown on criminal matters, are inefficient in a scenario that promotes a normative spectrum linked to Human Rights seeking to insert the security as a condition for the construction of universal dignity in what the United Nations has called Human Security. This article is inserted in the current citizen security policy debates, to evidence how concepts such as Civic Culture and Culture of Peace are an inexorable prerequisite for the transformation to a Human Security approach, issue that goes through the possibility of promoting such change from perspectives that understand the conflicts in a broader and interdisciplinary manner. In order to this, the policy for security and coexistence for football in Colombia will be analyzed so as to have a practical and concrete example that will allow to evidence the expressed theoretical approaches and also because football has great social importance (economic, political and cultural) in Colombia.

Key words: Human Security; Culture of Peace; Civic Culture; Nonviolence, Coexistence.

Resumen

Las políticas de seguridad atraviesan un momento crucial en el que las estrategias concentradas en la gestión del delito, el uso de la fuerza y el aumento de las medidas drásticas en materia penal, se muestran ineficientes ante un escenario que promueve un espectro normativo vinculado a los Derechos Humanos que pretende insertar la seguridad en la construcción universal de condiciones de dignidad, en lo que Naciones Unidas ha llamado la Seguridad Humana. Este artículo se inserta en los debates actuales sobre las políticas de seguridad y convivencia ciudadana para evidenciar como la Cultura Ciudadana y la Cultura de paz son un enfoque indispensable para la transformación hacia una Seguridad Humana, cuestión que pasa inexorablemente por la posibilidad de promover dicho cambio a partir de perspectivas que entiendan los conflictos de una manera más amplia e interdisciplinaria. Para ello se analizará el caso de la política de seguridad y convivencia en el fútbol en Colombia; de esta manera se tendrá un ejemplo práctico y concreto que permitirá evidenciar los planteamientos teóricos expresados, partiendo además de que el fútbol cobra gran importancia social (económica, política y cultural) en Colombia.

Palabras clave: Seguridad Humana; Cultura de paz, Cultura Ciudadana, Noviolencia, Convivencia.

1. Introducción

La seguridad y la convivencia ciudadana han marcado en los últimos años en Colombia los debates más arduos para la construcción de políticas públicas nacionales. El conflicto armado, la delincuencia común, las necesidades básicas insatisfechas, la corrupción de las instituciones, la fragilidad de los partidos políticos y la estigmatización, han generado una violencia generalizada que ha influido de forma determinante la manera de abordar los temas relacionados con el orden público.

Así, desde el primer gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez en el año 2002, hasta el gobierno actual del presidente Juan Manuel Santos, la seguridad ha predominado como discurso de garantía de la convivencia ciudadana. Por esta razón, se han invertido muchos recursos económicos e institucionales en la conformación de un cuerpo de ejército y de policía muy amplio y especializado, una infraestructura tecnológica avanzada para los organismos de inteligencia y se ha construido una normatividad severa que establece altas penas para quienes alteren el orden público o cometan actos delictivos.

Este discurso, aunque permite brindar garantías particulares de respuesta a unos hechos concretos, se ha olvidado de analizar más a fondo las características y contextos de los fenómenos sociales que se traducen en hechos violentos así como las causas de los mismos, desvinculando la convivencia como eje fundamental para poder construir seguridad, lo cual se ha materializado en políticas y herramientas normativas que intentan combatir los hechos, pero que no resuelven ni transforman los conflictos hacia escenarios de convivencia pacífica. Por el contrario, generan marcos de referencia de marginación que se reducen al crimen como objeto externo a las dinámicas de la sociedad en su conjunto, asumiendo la idea que de la responsabilidad (léase culpa) de la inseguridad recae única y exclusivamente en quién comete la acción prohibida.

Por tal razón es preciso configurar ejercicios de análisis que impulsen la construcción de la seguridad desde una perspectiva más humana, basada en objetivos propios de la ciudadanía y no exclusivamente de la estadística o la gestión institucional, que se acerquen a las necesidades y dinámicas concretas de las comunidades y que afiancen un cambio cultural que permita evidenciar nuevos paradigmas y horizontes éticos y morales para una transformación real de la seguridad que avance hacia la eliminación de las inseguridades estructurales y promueva un camino pacífico como medio de configuración de la dinámica social de los conflictos.

Como menciona Vinyamata (2013), una política de seguridad y defensa sin violencia es algo inexistente pero desde los Estudios para la paz lo propugnamos con el fin de comprender mejor los fenómenos a los que se enfrenta y de promover maneras más pacíficas y más eficientes en la construcción de la convivencia y la seguridad, la cual es preciso decir va mucho más allá del ejercicio de la fuerza, legal o ilegal, y se inserta definitivamente en el ámbito de lo humano, en una perspectiva que abarca los potenciales riesgos que afronta la humanidad y que pueden ser sociales (económicos, políticos y culturales) y ambientales, laborales, alimentarios, materiales, etc.

2. Objetivos y Metodología

Este trabajo cuenta con dos objetivos principales:

El primero consiste en realizar un análisis de los enfoques teóricos de seguridad ciudadana desde los cuales se redimensiona la construcción de las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana hacia una visión más integral, analizando la relación existente entre la Cultura de paz y las políticas de seguridad y convivencia ciudadana para la transformación pacífica de los conflictos.

Y el segundo, que consta en describir los procesos de construcción y reorientación de la política pública de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol en Colombia observando las dinámicas de participación de las barras de fútbol, analizando este fenómeno social como ejercicio y expresión popular y evidenciando el desarrollo de la política de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol como un ejercicio de transformación pacífica de las políticas de seguridad tradicionales a partir de la participación y el diálogo de la ciudadana.

Para ello se utilizará una metodología combinada de la siguiente manera: *en primer lugar*, se utilizará una metodología analítica y descriptiva, que permita la descripción del objeto teórico de estudio, así como la creación de un marco concreto de interpretación para relacionar los conceptos de la Investigación para la paz con los de la seguridad y convivencia ciudadana.

En segundo lugar, se abordará el texto a partir de un paradigma interpretativo, el cual comprende la realidad a partir de un ejercicio dinámico que aborda la misma como una construcción social divergente y subjetiva; lo anterior permitirá desagregar los conceptos de la seguridad y la convivencia, así como reconstruir a partir de diferentes perspectivas, las nociones que se tienen de las barras de fútbol y los diversos fenómenos que se dan alrededor de este deporte.

Finalmente, se utilizará una metodología constructivista que permita recoger de manera histórico analítica los hechos y los resultados más importantes en los que se evidencia la transformación de la política pública de la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol en Colombia.

3. Hacia una perspectiva crítica y social de la Seguridad

La seguridad en el sentido moderno y occidental (forma y contenido) empieza a configurarse en el escenario de construcción de los Estados modernos y se fundamenta en el desarrollo de un razonamiento instrumental conforme el cual se apoya la noción de seguridad, referida inicialmente a la organización de las fuerzas y el uso de las mismas para la dominación y la construcción de un orden social.

Hobbes ([1651] 2007), uno de los teóricos más importantes de la construcción del Estado moderno, parte de la idea del poder como la suma de las capacidades naturales e instrumentales que tienen los hombres para obtener algún bien manifiesto futuro. Desde

la idea «el hombre es un lobo para el hombre» se plantea que es preciso para toda persona buscar menos limitaciones a la voluntad de su libertad, razón por la cual, en el mundo caótico de todos contra todos, se busca refugio en el traslado de la fuerza y herramientas a un solo poder (el Estado), en un ejemplo de servidumbre voluntaria (para que así este interfiera con quién ose usar sus poderes individuales en contra de los de otro), que se ven representadas en el monopolio de la fuerza. De esta manera, el Estado se define más por los medios que por los fines: «aquél que tiene el monopolio legítimo de la fuerza» (Weber, 1964); y su razón de ser es buscar la mayor acumulación de medios para procurar el poder necesario para brindar seguridad en relación al conjunto de normas establecidas para garantizar la propiedad privada y la libertad individual de buscar satisfacer las voluntades y los deseos de cada persona.

Esta concepción del Estado como garante de la seguridad manifiesta una relación negativa entre los individuos y establece sistemas sociales de relación que usan mecanismos para mantener el control social de las fuerzas, pero no se plantea desde un punto de vista normativo su propia existencia más allá del poder por el poder mismo.

Desde una mirada crítica, Foucault (2006) identifica que «el poder no se funda en sí mismo y no se da a partir de sí mismo»; este no existe a un lado o encima de las relaciones de producción, está inmerso en ellas y de esta manera se configura y tiene impacto sobre la sociedad. Es por ello que desde esta perspectiva Foucault (2006) establece que las relaciones en materia de seguridad se dan a partir de tres mecanismos: *el primero*, es el mecanismo legal, que imparte una concreción binaria de lo prohibido y lo permitido y que recae sobre la medida de la sanción y el castigo en el ejercicio legislativo; *el segundo*, es el mecanismo de la disciplina que tiene que ver con los procesos de vigilancia y corrección que emanan de un tercero en la relación binaria (el culpable), y que se da en la ejecución del acto judicial que se traduce en diferentes técnicas disciplinarias, policiales, médicas, psicológicas que buscan la transformación y readaptación del culpable; y el tercero, que hace referencia al dispositivo de seguridad, que ya no se centra en el mecanismo de disciplina o en el código de conductas:

Dispositivo de seguridad que, para decir las cosas de manera absolutamente global, va a insertar el fenómeno en cuestión, a saber, el robo, dentro de una serie de acontecimientos probables. Segundo, la relaciones del poder frente a este fenómeno se incorporarán a un cálculo que es un cálculo de costos. Y tercero y último, en lugar de establecer una división binaria entre lo permitido y lo vedado, se fijarán por una parte una medida considerada como óptima y por otra límites de lo aceptable, más allá de los cuales no habrá que pasar (Foucault, 2006: 21).

Partiendo desde allí se puede ver cómo desde una perspectiva crítica de los procesos y mecanismos de seguridad, nuestra atención debe caer no solo en la configuración de la seguridad como discurso aislado referido al Estado moderno o a los medios instrumentales en los que se pretende basar, sino en la relaciones sociales en las que estos dispositivos tienen un impacto en cuanto control de los cuerpos y las actividades humanas y por ende

en las relaciones de poder que se enmarcan en las estructuras y sistemas de producción social.

Todo ello se evidencia en que la noción de seguridad que se configura a partir del periodo de postconflicto de la II Guerra Mundial cambia con el concepto de desarrollo pues se persigue un enemigo interno y no un enemigo externo. Hoy dicho enemigo que en los años 60 y hasta los 80 del siglo XX se manifestaba como el fantasma del comunismo o el imperio del capitalismo se transforma hacia el enemigo del terrorismo, el narcoterrorismo y el tráfico ilegal y la delincuencia común asociada: «un estado de seguridad nacional para proteger a la sociedad, aun contra sí misma» (Nef, 2001: 38).

Así, los actores inmersos en las relaciones de poder construyen la seguridad a partir del problema del control social y la relación existente con la ley. Y para esto es preciso decir que «La ley es solo una herramienta para lograr y mantener el orden social, pero éste no se subordina a la ley. El orden social es el resultado de relaciones de fuerza y la ley, las leyes, son creaciones continuas de fuerzas sociales en pugna» (Pegoraro, 2013: 24).

Sumado a lo anterior, debe plantearse la necesidad de pensar en la gestión de los riesgos a partir de las políticas y mecanismos de seguridad en un contexto en el que la cuestión del control social de la criminalidades y las violencias es hoy, ante la deslocalización de los problemas y la reducción de los Estados, la tarea que se piensa más evidente si es que no la función más importante de los mismos en materia de seguridad.

La violencia difusa, social y criminal produce de alguna manera una reflexión sobre la crisis de la modernidad tardía o inconclusa. Hay una capa de invisibilidad que genera soluciones que no resuelven la dinámica de las conflictividades. Si todas las partes del problema no se analizan, se crean estigmas y situaciones de patología social, fundadas en el no reconocimiento de los derechos. En el fondo, la violencia es silenciosa, lo que suena como una paradoja, porque es banalizada y silenciada al mismo tiempo. Banalizada en su expresión dramaturgica, en su espectacularización, como ocurre en la televisión, pero al mismo tiempo se oculta, no se discute, incluso en términos de políticas públicas (Tavares y Niche, 2013: 44).

Caemos así en Estados que conforman un sentido de control social del crimen repressivo, con políticas públicas de seguridad de mano dura. El enfoque está orientado a los delitos o actos de violencia en parte por la necesidad del enfoque de cuantificar y proporcionar estadísticas y meros datos para la consecución de un discurso técnico que se piensa de manera apolítica y que asume la seguridad como un ejercicio administrativo. Se da entonces la evaluación de las políticas públicas en términos de eficiencia y eficacia sobre las variables reconocidas como datos relevantes.

Otro factor importante es la debilidad del enfoque en cuanto el mero dato es lo importante. El fenómeno social se ve reducido al hecho criminal. Como si el hecho en sí mismo fuera el que denotara mala calidad de vida. Si esto no existiera pareciera que todo está bien, lo cual lleva a desvincular el hecho de la dinámica social.

Por otra parte, subyace al tópico un problema semántico: la violencia implica al menos a dos sujetos. De esta manera, al centrarse en uno de los actores necesarios y pugnar por la seguridad del ciudadano, el actor restante queda desamparado frente a la ciudadanía, en un estado de paria [...] Este sujeto no-ciudadano no sería parte del sistema de prevención de riesgos y vulnerabilidades, incluso de los traumas que pudieran generar la situación de violencia (Moriconi, 2011: 619).

Entender la violencia como una construcción social amplía el espectro del estudio de la seguridad relacionado con este hecho a otras esferas que incluirían la violencia estructural, cultural y sistémica y una comprensión más detallada de las instituciones informales y las relaciones sociales inscritas en las conductas relacionadas con la seguridad (inseguridad). No se trata de eliminar los esfuerzos que en materia logística y técnica se han desarrollado para neutralizar los hechos delictivos asociados en su mayoría al uso de la fuerza de manera violenta, ni mucho menos desconocer la necesidad de que en algún momento es preciso recurrir a algún recurso que permita la neutralización física de estos elementos, pero lo que aquí se evidencia es que los hechos delictivos asociados a la seguridad son mucho más complejos y obedecen a diversos factores que la gestión administrativa y física de la seguridad no puede responder ni transformar si no amplía su perspectiva.

4. Perspectivas de la Cultura Ciudadana y la Noviolencia. De la regulación moral, social y legal

La seguridad tal y como hasta aquí se ha expuesto, tiene unos impactos a nivel social que obstaculizan las maneras de relacionarse desde el entendimiento y el respeto, configurando imaginarios morales, culturales y simbólicos del otro como un potencial riesgo, que desde el miedo moldean nuestra identidad y corporalidad. «El actor social aprende a tener miedo y en el transcurso de su «culturización», aprende a dotar de contenidos específicos ese miedo y a responder de acuerdo a lo que se espera culturalmente de él» (Reguillo, 2000: 4).

Desde la Cultura Ciudadana se plantea que las políticas de seguridad ciudadana han estado atadas a estos paradigmas porque han olvidado la convivencia como piso esencial para la construcción de la seguridad, pues es en ella en la que esta última puede tomar forma. Esto pone de manifiesto que también se han pasado por alto los esfuerzos por trabajar desde la cultura.

Una política pública de cultura ciudadana es una política que busca transformar comportamientos específicos de la ciudadanía, y debe contener un ejercicio de focalización e intervención sistemática en problemáticas que afectan la vida en comunidad [...] Específicamente para la seguridad ciudadana, son medidas orientadas a la detección de creencias, hábitos y motivaciones (intereses, razones y emociones) que representan un riesgo, pues suelen llevar a las personas a comportarse de forma dañina para la vida y la seguridad de otros ciudadanos (Mockus *et al.*, 2012: 26).

Este es un nuevo enfoque de trabajo en la construcción de la seguridad, pues se fundamenta en una postura diferente al determinismo de las políticas de seguridad descritas, y esta es la de que las personas están constituidas por una serie de creencias, hábitos y factores comportamentales y actitudinales que pueden promover la convivencia pacífica o violenta, todo lo cual da forma a una sociedad segura o insegura. Lo expuesto se da porque las personas definen sus actos de acuerdo a la relación que existe entre lo moral (las normas aprendidas socialmente que el individuo ha interiorizado), lo legal (que es la forma de regulación acordada y basada en unos preceptos públicos que deben facilitar la convivencia entre diferentes proyectos morales y culturales) y lo cultural (como la apropiación grupal de tradiciones y costumbres que dan forma y regulan las acciones de grupo) (Mockus *et al.*, 2012).

Según esta perspectiva, las políticas de seguridad deben orientarse a reconstruir la corresponsabilidad entre la ciudadanía, sus instituciones y el Estado, en aras de recuperar los acuerdos con los que se pretende garantizar la convivencia y promover la seguridad. Entonces, la seguridad es vista como ejercicio dinámico y no determinista que se manifiesta porque el «comportamiento violento o manifiestamente imprudente es el resultado de decisiones tomadas por los individuos que podrían decidir de forma distinta. La responsabilidad de las personas es un principio básico asociado al reconocimiento de la libertad y la dignidad humanas» (Mockus, 2013: 21).

Ahora bien, como una teoría que refuerza y amplía la perspectiva de la Cultura Ciudadana, podemos recurrir a la Noviolencia, que pretende ahondar en el dilema de los medios y los fines, entre las acciones individuales y colectivas y las estructuras sociales (políticas, económicas y culturales).

La Noviolencia busca la justicia y pretende acabar con la injusticia, es a la vez medio y fin y exige presionar y encontrar a través de medios pacíficos las posibilidades de transformación; en cuanto fundamento de la búsqueda de lo justo y en cuanto camino justo para la eliminación de la violencia.

Lo anterior, invita necesariamente a asumir la Noviolencia como ejercicio de lucha y transformación pacífica activa, reivindicativa y por tanto en constante defensa de lo justo (López, 2012). De ahí que la Noviolencia como actitud, idea, acción, fin, implique la necesidad desobedecer cuando sea necesario y justo hacerlo, y como bien menciona Fromm (2011), esto tiene que ver con la posibilidad de renunciar a estar bajo la sombra y la cobija de un poder y asumir la responsabilidad de mis actos, con autonomía, porque la capacidad de desobediencia no solamente es la condición para la libertad, sino que la libertad es también condición de la desobediencia.

Ahora, esto se plantea desde una perspectiva de un trabajo individual y a la vez colectivo en una relación manifiesta entre lo político y lo moral. «Deliberamos y elegimos como individuos dentro de un contexto humano (un ámbito de decisión) que se construye y transmite entre todos, pero los colectivos sólo deliberan y eligen en la medida en que lo hagan los individuos que lo integran» (Casado, 2002: 64).

Y la importancia de dicha reivindicación social como ejercicio colectivo e individual desde lo político y lo moral se da también porque «los valores morales son efectivos en la vida pública» ya que «una persona o un pueblo desmoralizados no están en su propio

quicio y vital eficacia» (Cortina, 2013: 19); dicha capacidad moral se articula a los postulados de la desobediencia civil como motor de la conciencia individual que recae sobre lo colectivo; o en un sentido inverso, a los que Hanna Arendt llama la banalidad del mal y en los que desde lo colectivo se jerarquiza y se suprime la conciencia individual y se sistematiza la acción obediente irreflexiva, por lo cual cualquier buen ciudadano puede estar cometiendo un grave crimen sin notarlo o sin sentir que está cometiendo alguna injusticia; esta condición desde la Noviolencia debe superarse pues como lo menciona esta autora en su texto sobre los juicios de Eichman emitidos por los crímenes contra el pueblo judío en la solución final:

Si el acusado se ampara en el hecho de que no actuó como tal hombre, sino como un funcionario cuyas funciones hubieran podido ser llevadas a cabo por cualquier otra persona, ello equivale a la actitud del delincuente que, amparándose en las estadísticas de criminalidad —que señalan que en tal o cual lugar se cometen tantos o cuantos delitos al día—, declarase que él tan solo hizo lo que estaba ya estadísticamente previsto, y que tenía carácter meramente accidental el que fuese él quien lo hubiese hecho, y no cualquier otro, por cuanto, a fin de cuentas, alguien tenía que hacerlo (Arendt, 2003: 172).

Todo ello recae sobre la necesidad de plantearse la Noviolencia como una relación dialéctica entre los medios y los fines desde la acción que implica el plano individual y colectivo, en cuanto horizonte político, moral y de transformación. Es de esta manera que se plantea que la seguridad vista desde este punto debe también ser comprendida y exigida desde lo civil, en una relación activa y de corresponsabilidad.

La defensa civil no violenta no como un aspecto aislado y de uso accidental de los movimientos sociales [...] sino como el modelo de política defensiva de una sociedad que pretende ser alternativa, por tanto, donde la seguridad humana (economía, alimentación, sanidad, etc.) no se debe defender con armas sino con el concurso de la participación democrática, comunitaria y autogestionada de la ciudadanía que ella misma, y no sólo en manos del Estado, ofrece su preparación, su participación y su gestión de qué cosas merecen ser defendidas como parte de la seguridad de una comunidad (López, 2013: 31).

5. La Seguridad Humana: Sobre la dignidad humana y la perspectiva colectiva del riesgo

La Seguridad Humana es un concepto, una teoría, una apuesta política, que permite englobar la construcción de la seguridad sobre unos postulados que sirven de horizonte normativo que permiten enmarcar metas y objetivos compartidos teniendo en cuenta la complejidad de los conflictos y causas de la inseguridad y partiendo de la idea de que la misma debe construirse desde los potenciales riesgos que enfrentamos las personas; riesgos

que no obedecen a una única razón o dimensión, razón por la cual se deben trabajar de manera conjunta y en una gran medida de manera preventiva. De esta forma,

Hemos caído en la cuenta de que perseguir una dimensión de la seguridad aisladamente puede acarrearos inseguridad en otras. Así, un Estado que pretenda preservar a toda costa su seguridad nacional y dedique, con ese fin, una cantidad desmesurada a la compra de armamento, puede provocar un aumento muy considerable en la inseguridad económica o sanitaria de la población de su país, hasta el punto de que quizás los ciudadanos de ese país se sientan muy inseguros (pues se reconocen amenazados por la pobreza, la enfermedad o la delincuencia), y no les proporcione gran consuelo a sus temores el hecho de contar con el ejército más poderoso de la región (Rodríguez, 2005: 4).

Este argumento es el reconocimiento de que una gran parte de la inseguridad proviene de las estructuras sociales que configuramos y que aunque no se reduzcan solo a ellas, es preciso saber que las mismas limitan las capacidades y funcionamientos de las personas dentro de la sociedad, haciéndolas más vulnerables y propensas a sufrir distintos tipos de violencia.

La vulnerabilidad social de los más desposeídos hace muchas veces imposible garantizar -autogestionariamente- los recursos mínimos para la subsistencia, que es buscada entonces en formas no aceptadas socialmente (como la mendicidad y el delito menor, entre otras). Pero es evidente que formas predispuestas a esta última opción se van generando a partir de episodios de violencia de distinto tipo, tales como la violencia doméstica contra la mujer o el maltrato infantil, etc. (Dobles, 2013: 67).

Naciones Unidas (2009) establece que el enfoque de Seguridad Humana debe ser integral, multisectorial, contextualizado y centrado en las personas, todo ello con el fin de construir, al menos normativamente, criterios colectivos que permitan acercarse a las condiciones de seguridad de las que goza una comunidad, las personas que allí habitan y el conjunto de instituciones tanto públicas como privadas que allí se desarrollan. De esta manera establece unos mínimos sociales que garanticen una vida digna, como principio fundamental de la nueva manera de comprender la seguridad. En el Cuadro 1, se puede evidenciar de manera general lo que se plantea como los ejes transversales de esta política y algunos ejemplos de los problemas que se pretenden tratar.

Desde esta perspectiva las funciones de la seguridad deben darse no solo en el ejercicio punitivo, sino, y superando incluso las directrices normativas, en la construcción del diagnóstico, la priorización de los problemas y los programas a implementar y en última instancia y muy importante, en el acompañamiento constante para la mediación de los intereses en pugna una vez se estén ejecutando programas dirigidos a la preservación de la seguridad. Esto inevitablemente incluiría la convocatoria de varios organismos públicos que deben participar activamente en las políticas de seguridad y convivencia ya que éstas abarcan diferentes áreas de trabajo y su función es reducir los potenciales riesgos que puede tener la población.

Cuadro 1. Tipos y ejemplos de seguridad

Tipo de Seguridad	Ejemplos de principales amenazas
Seguridad económica	Pobreza persistente, desempleo
Seguridad alimentaria	Hambre, hambruna
Seguridad sanitaria	Enfermedades infecciosas mortales, alimentos no seguros, desnutrición, falta de acceso a cuidados sanitarios básicos
Seguridad medioambiental	Degradación medioambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación
Seguridad personal	Violencia física, delitos, terrorismo, violencia doméstica, mano de obra infantil
Seguridad comunitaria	Tensiones étnicas, religiosas o causadas por otras identidades
Seguridad política	Represión policía, abusos de derechos humanos

Fuente: Recopilado en Naciones Unidas (2009), según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD y la HSU-OCAH

De allí que dentro de la perspectiva de la Seguridad Humana las autoridades encargadas de la seguridad deban desarrollar más el papel del buen gobierno y la prevención, gestión, resolución o transformación de los conflictos, dado que «la intervención mediadora, posibilita que las partes encuentren y entiendan cuál es su papel en el conflicto a través del empoderamiento y la responsabilización» (Llinàs y Cervera, 2013: 52).

6. Sobre los tipos de Violencia y la construcción de La Cultura de paz

Existen cuatro conceptos que permiten diferenciar los tipos de violencia que se ejercen y se producen en la sociedad: La violencia directa, la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia simbólica.

Según Jiménez (2012) la violencia directa hace referencia a la acción directa que se ejerce sobre la persona. De esta manera cuando hablamos de violencia directa se hace referencia a la agresión física, verbal o psicológica que se ejerce sobre una persona causando sufrimiento y marginación. Por otra parte la violencia estructural se refiere a las condiciones que por medio de las instituciones y estructuras de la sociedad promueven la injusticia, la desigualdad y la marginalidad social. Es pues la violencia que produce las condiciones de pobreza, desigualdad, discriminación que se ejercen en el ámbito de lo material y que se traduce en condiciones políticas o económicas que favorecen dicha inequidad y desigualdad. Ahora bien,

Si la *violencia directa* es generada desde el propio agresor y la *violencia estructural* está organizada desde el sistema (la estructura), la *violencia cultural* lo hace desde las ideas, las

normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación «natural» de las situaciones provocadas por ella. Es decir, todo aquello que en definitiva desde la cultura legitime y/o promueva la violencia de cualquier origen o signo (Jiménez, 2012: 37).

Así, la violencia cultural se inserta a través de valores y actitudes que respaldan el devenir de la violencia directa y estructural.

Por último, cabe mencionar ahora un último concepto y es el referido a la violencia simbólica. Este tipo de violencia es el que establece los diferentes símbolos de identidad a través de un patrón hegemónico, enaltecendo las características de una cultura, la que impera en la estructura dominante, dando forma a la identidad que se genera a través de la violencia estructural. Como lo plantea Jiménez (2012) «la violencia simbólica es simplemente la cara simbólica de la violencia estructural» .

Estas descripciones conceptuales de los tipos de violencia son una herramienta analítica que permite profundizar el estudio de los conflictos más allá de los hechos manifestados encontrando causas, contextos, relaciones, actores, estructuras y culturas que están inmiscuidas en todas las representaciones de la violencia y que hacen necesaria la comprensión compleja de las mismas y el papel sistémico que reproducen. De allí que como menciona Galtung (2003), todas las violencias inciden en las demás y por tal razón

Existe también un impulso general en el sistema de poder: actos de violencia directa únicos surgen de estructuras de decisiones políticas y transacciones económicas; y los dos últimos elementos son causa uno del otro. Pero detrás de todo ello acecha la cultura; legitimando algunas estructuras y actos, deslegitimando otros (Galtung, 2003: 21).

Desde esta perspectiva se construye una noción de los conflictos que hace evidente que los mismos están en todas partes por lo cual en la comprensión de la violencia debe saberse identificar y posibilitar cambios hacia una potenciación positiva de los mismos, en tanto que son un reflejo de las relaciones de producción, de participación, intercambio y negociación que se dan en la cotidianidad y en la búsqueda de la satisfacción de los intereses y necesidades tanto colectivas como individuales. Desde allí entonces es que se percibe que,

El conflicto es un elemento necesario de la construcción y reconstrucción transformativa humana de la organización y de las realidades sociales. [...] tanto en lo relativo a cambiar los patrones de relaciones destructivas como de buscar un cambio del sistema (Fisas, 2005: 2).

Desde esta comprensión compleja de los conflictos se rompe con las visiones duales de los mismos, lo cual permite construirlos a partir también de los escenarios de paz en los que se desarrollan dado que lo que se intenta es construir un análisis que observe diferentes aspectos de los mismos, que no solo la utilidad en términos de los intereses de las partes. Galtung (2003) plantea de esta manera que los conflictos pueden analizarse de manera triádica, es decir, un conflicto no es solo A y B, sino que es A+B+C. A serían las

motivaciones, actitudes y presunciones; B las *conductas y comportamientos*; y C las *contradicciones*. Agrega además el autor que estos tres componentes de análisis tienen dos niveles de evidencia: uno es el nivel manifiesto y que hace referencia a lo empírico, observable y consciente; y el segundo es el nivel latente que hace referencia a lo teórico, deducible, subconsciente.

De esta manera la interpretación de los conflictos nos lleva a pensar en una idea que es tres al mismo tiempo y que se manifiesta en diferentes ámbitos y a través de diferentes hechos. De allí que de manera complementaria, Mariano Maresca establezca entonces que,

La alternativa del conflicto no es la paz, sino una dialéctica siempre abierta y creativa [...] Sólo la aceptación no culpable del conflicto como la verdadera sede de toda experiencia nos permitirá dos cosas: hacer expresable el conflicto, ser capaces de definirlo, de enunciarlo con un poder de convicción que lo convierta en un signo reconocible por otros, y también modificarlo, alterar los términos en que lo re-conocemos para, a partir de esos términos, producir una situación nueva-;también conflictiva! (cf.: Fisas, 1998: 24).

Ello requiere de una gran creatividad e invita a construir nuevos escenarios culturales en los que nuestras perspectivas superen los dualismos, las actitudes o presunciones de «domine o será dominado», la superación también de la falsa promesa que confía en la violencia como proveedora de seguridad y paz, y por último y muy importante, tener la certeza y la premisa de que la creatividad está a nuestro alcance (Lederach, 2007). O como planea Martínez (2005): «Somos capaces de denunciar las diferentes versiones de no vivir en paz, porque sabemos lo que sería hacer las paces».

Es así como la transformación de los conflictos emerge como idea central de la Cultura de paz, entendiendo que los mismos deben comprenderse desde perspectivas más complejas para orientar los caminos que recorren hacia escenarios más pacíficos. *Por un lado*, porque, es preciso comprender que no somos solamente violentos (aunque nos ejercemos violencia) y que las relaciones de poder también son construidas desde elementos y estructuras pacíficas; *y dos*, porque justamente todo ello se hace posible en la medida que configuremos ámbitos de identidad cultural que tiendan a recuperar los valores que la paz como construcción social contiene al interior de las estructuras y valores culturales que nos preceden y nos orientan en una dirección negativa; de allí que «el esfuerzo que se debe hacer es construir y explicitar unas estructuras lingüísticas neutras e intentar ocuparlas para establecer un diálogo que evite el conflicto al conocimiento popular» (Jiménez, 2011).

De los análisis expuestos puede concluirse que la transformación pacífica de los conflictos se convierte en un ámbito de análisis específico, que tiene como fin transformar los conflictos hacia dinámicas pacíficas, todo lo cual puede llamarse conflictología:

La conflictología se centra en el estudio y la comprensión de los conflictos, métodos, estrategias y tácticas que hacen posible la ayuda a las partes en conflicto, de manera que los propios autores de los conflictos encuentren por sí mismos solución y remedio (Vin-yamata, 2002: 22).

Ahora bien, el rompimiento de los hitos de seguridad relacionada con una cultura de la gestión del miedo y la violencia se da a partir de la construcción de nuevos paradigmas culturales que se materializan en nuestras relaciones sociales de producción social (económica, política y cultural), además, de moral y simbólica. La tarea entonces para conseguir y perseguir la paz es la de neutralizar los elementos violentos (culturales y simbólicos) que habitan en los patrones que posee cada sociedad para organizar sus relaciones entre los individuos, la familia, los grupos y el conjunto de la sociedad (Jiménez, 2011).

7. La política de Seguridad y Convivencia en el fútbol en Colombia.

De Barras bravas a Barras populares

En Colombia se han desarrollado los diferentes tipos de violencia mencionados anteriormente de manera repetitiva y constante. La reproducción de todos ellos, desde la colonización hasta la actualidad sin intervalos prolongados de paz, ha causado una transgresión de los ordenes sociales, instaurando la violencia como factor evidente en la construcción y desenlace de la relaciones sociales (políticas, económicas y culturales) del país. Se puede decir con lástima que se ha consolidado una cultura de la violencia, que atraviesa los valores morales y da forma al paradigma nacional con que se asume la vida pública y privada.

Esta dinámica se articuló de tal forma que se entronó en la vida política y económica del país, produciendo desigualdades estructurales de marginalidad, pobreza, exclusión, inequidad, estigmatización política y un

[...] profundo irrespeto por los preceptos y normas legales, un divorcio efectivo entre la realidad y la ley, una mentalidad dominada por el «se obedece pero no se cumple», una concepción en la que el empleo público es instrumento para promover el interés particular del funcionario en detrimento del bien común (Jiménez y González, 2013: 75).

En este sentido, el panorama nacional es muy complejo. Las diferentes maneras de representación de la violencia han tomado rumbo propio y se han insertado en las dinámicas sociales de tal manera que hoy se celebra en Colombia el día en que en una ciudad principal no hay un asesinato. Todo ha aterrizado en una interiorización del discurso que circula ya en todas las clases y sectores sociales y que se desenvuelve de manera silenciosa como parte inherente del carácter nacional. «A pesar de este mito colombiano sobre la existencia de una misma y permanente violencia, la ciudadanía carece de un conocimiento real de lo que ha sido e implica la violencia» (Jiménez y González, 2013: 77).

Esto ha implicado un afán por resolver las manifestaciones de la violencia a partir de políticas enfocadas en neutralizar la aparición de la violencia directa que se evidencia más pronunciadamente y configura impactos sobre la percepción de la ciudadanía; de ahí que los gobiernos construyan políticas públicas enfocadas en la gestión de los delitos y el control social.

El fútbol no ha sido ajeno a este proceso. A lo largo de la historia reciente de Colombia, el fútbol profesional ha ido conquistando adeptos en diferentes ciudades y cada

vez se construyen más escenarios para su práctica y disfrute por parte de los aficionados. Basta recordar que para el año 1948, cuando se inició el fútbol profesional, sólo había 10 equipos de 6 ciudades inscritos en una sola categoría, y hoy, 65 años después, figuran 36 equipos en dos categorías que involucran a 29 ciudades principales del país, lo cual va asociado, paradójicamente, a problemas de convivencia y seguridad, puesto que las hinchadas se han ido tornando más radicales en sus afectos y acciones cuando se trata de su equipo preferido.

Todo ello implica la necesidad de desarrollar un aparato institucional capaz de atender la logística de estos escenarios que movilizan una gran cantidad de personas. Sin embargo, el problema central se aduce a la aparición de grupos de jóvenes organizados seguidores de los equipos de fútbol llamados barras, que en el despliegue a otras ciudades y en el encuentro con otros seguidores de equipos rivales (también dentro de la misma ciudad) producen constantes manifestaciones de violencia que deterioran la convivencia y generan dinámicas agresivas alrededor del disfrute de este deporte.

Por lo anterior, la Ley 1270 de 2009 de la República de Colombia, crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, «como un organismo asesor del Gobierno Nacional para la implementación de planes, políticas, programas y estrategias dirigidas a mantener la seguridad, comodidad y convivencia en la organización y práctica del espectáculo del fútbol» y la cual está compuesta por los ministerios del Interior, Cultura, Educación, la Policía Nacional, Coldeportes, y los organizadores privados de fútbol, a saber: la Dimayor y la Federación Colombiana de Fútbol. A su vez, mediante el decreto 1267 de 2009 se crean las comisiones locales de seguridad y convivencia en el fútbol dado que «se hace necesario implementar las comisiones locales de las ciudades y municipios en donde se juegan partidos de fútbol profesional, teniendo en cuenta las alteraciones del orden público que alrededor de este espectáculo deportivo se vienen presentando de manera habitual». Igualmente y mediante el Decreto 1717 de 2010 se adopta el protocolo nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol que establece que éste «servirá como pauta de estandarización de todos los procesos administrativos y operativos y será una guía en la creación de los Planes de Seguridad, Emergencia y Logística».

Para afianzar el aparato institucional de toda esta técnica de la seguridad se crea la Ley 1453 de 2011 y la Ley 1445 de este mismo año, con la clara intención de tipificar las conductas de estos grupos de jóvenes y así mismo exponer las sanciones a las que serían sujetos quienes participaran o fueran detenidos en actos de desorden público, ataque al bien público o privado, consumo de sustancias psicoactivas, incitación a la agresión física o verbal, invasión del terreno de juego, entre otras. En fin, toda una gama de conductas que podrían sancionarse, sobre todo aquellas que atentaran contra los intereses del fútbol organizado y su organización logística y las cuales fueran cometidas en las inmediaciones del estadio o con objeto de las jornadas deportivas.

El decreto 0079 de 2012 se sanciona en el año siguiente a estas leyes para establecer los procedimientos y los mecanismos por los cuales se harían efectivas las multas, y en el cual solo se reconoce «el recurso de reposición ante el inspector de policía y en subsidio el de

apelación ante el alcalde o su delegado, los cuales se interpondrán y sustentarán dentro de la misma audiencia». De allí que el poder otorgado a las autoridades era evidente sobre las posibilidades de apelar o explicar lo sucedido a los jóvenes pertenecientes a estos grupos.

Todo este esqueleto institucional se conforma para configurar un modo de respuesta que permitiera neutralizar las conductas delictivas que desde la opinión pública debían ser eliminadas a partir de ejercicios sancionatorios, restrictivos y punitivos que retuvieran la aparición de las mismas, reproduciendo de esta manera el discurso técnico de la seguridad que basa su accionar en la gestión del delito, el uso de la fuerza y su aparato logístico y administrativo para la aplicación de las sanciones. Una política pensada desde una mirada de administración de la seguridad que basa su orientación en la construcción de responsables individualizados y en gran medida estigmatizados. Así se evidencia cuando años antes de la creación de todo este aparato institucional

El aplomado '*mejor policía del mundo*', el general Óscar Naranjo, denunció al día siguiente de los violentos disturbios con los que comenzó el campeonato rentado nacional hasta dónde ha llegado el otro cáncer que carcome al fútbol colombiano desde hace años: «*Lo del Campín no es vandalismo, sino terrorismo*» dijo sobre los enfrentamientos entre miembros de la barra Comandos Azules que sacudieron ese domingo al barrio Galerías de Bogotá (Hurtado, 21 de febrero de 2011).

El grado entonces de radicalidad de la política en su fase punitiva emergía con el nuevo discurso sobre el terrorismo que tanto caló en los esquemas de seguridad de los países. De allí según el informe presentado por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol al congreso de la república se realizaron más de 50 visitas a las ciudades donde se llevaban a cabo partidos de fútbol con el fin último de socializar y poner en marcha este aparato de seguridad. Sin embargo el resultado fue muy diferente al esperado de esta serie de visitas.

Ante una amplia participación de los miembros de las barras de fútbol y una gran movilización social por parte de los jóvenes pertenecientes a las mismas para ser escuchados y tenidos en cuenta, se evidenció en este proceso una cantidad de elementos que resultaron en la conformación del Estatuto del Aficionado al fútbol en Colombia en el cual se pretende equiparar la balanza de sanciones establecidas con una gama de derechos que los jóvenes ven vulnerados y frente a los cuales se muestran claramente marginados dada la gran cantidad de conductas por las cuales pueden ser sancionados.

El estatuto (decreto 1007 de 2012 de la República de Colombia) surge entonces como una reivindicación y exigencia social de materializar la corresponsabilidad en el proceso de construcción del fútbol como una herramienta de convivencia pacífica. En este no se evidencia todo un cambio radical de la política pero sí se abre un espectro de apreciación del fenómeno social del fútbol. En él se establece que:

La prevención de la violencia y la promoción de la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol es una responsabilidad del Estado, a través de las autoridades nacionales, depar-

tamentales y municipales, de los organizadores del fútbol, por conducto de la Federación Colombiana de Fútbol COLFUTBOL, la División Mayor del Fútbol -DIMAYOR, la División Aficionada del Fútbol DIFUTBOL, de las barras, de los aficionados, de los medios de comunicación, así como de aquellos que de cualquier forma, promuevan, organicen, coordinen o participen de los eventos deportivos (Decreto 1007, 2012; art. 2, Cap. II).

Aunque en el estatuto sigue configurándose una relación desigual entre los organizadores y las instituciones con respecto a los aficionados y las barras, este reconocimiento de una nueva realidad permite avanzar hacia la comprensión del fenómeno de barras de una manera más integral, entendiéndolo desde otros escenarios y contextos y reconociendo su apuesta por forjar una identidad en medio de los muchos problemas que afrontan los jóvenes en Colombia permitiendo reconocer que estos «inmorales», «inadaptados», tienen una moral propia que se manifiesta de manera distinta pero que también conforma códigos de conducta y de expresión cultural que es preciso entender (Alabarces y Garriga, 2005).

Se puede hablar entonces de un grupo de definiciones que simplifican en exceso el fenómeno y se basan en generalizaciones infundadas, pues un trabajo en terreno somero permite observar que no todos los miembros de la barra están involucrados en actos de violencia y el conjunto no vive en permanente confrontación, no todos consumen drogas, no existe ejercicio sistemático y organizado de la violencia, no hay una asociación al crimen organizado ni son bandas de delincuentes. Hay violencia, sí; pero este no es su principal rasgo y no es su carácter definitorio, ninguna barra está construida para y con el objetivo de ejercer violencia (Aponte, Pinzón y Vargas, 2009: 11).

Las barras (grupos de aficionados) se caracterizan por una interacción constante que genera un orden social propio, con sus respectivas jerarquías, roles y reglas, tipos de organización y participación, que promueven identidades compartidas en el ejercicio de encuentro, teniendo relación directa e indisoluble con el equipo al que siguen pero estableciendo como referente principal su participación en la barra. Esto pone de manifiesto un lugar específico de encuentro con los demás aficionados del equipo al que se sigue, pero se marca un referente de construcción social que va más allá del encuentro deportivo y que se apropia de diversas dinámicas de ciudad, permitiendo extender su participación como espectadores.

Según el Ministerio de Cultura de Colombia, las Barras:

Se establecen oficialmente, tienen presencia pública y se auto-reconocen como tal, el cual es uno de los aspectos importantes que incide en el proceso de identificación mutua de sus miembros. De igual manera establecen códigos y formas organizativas que determinan las funciones y responsabilidades de los Barristas, que los diferencia de la noción de hincha y espectador (Ministerio de Cultura, 2012).

Sus dinámicas están asociadas al disfrute del tiempo libre y en ellas se enmarcan diversas perspectivas de satisfacción de necesidades, sentimientos, identidades, organización, reconocimiento y participación social. Las barras de fútbol como ejercicio popular dan fruto a su organización a partir no de una finalidad y funcionalidad, sino de un escenario de interacciones afectivas más que mecánicas; en ellas no se enarbola un contrato, sino que se construyen experiencias de los sentimientos vivenciados en común.

Las barras entonces no son un ejemplo de atraso social o exclusivo de una sociedad particular sino que corresponden a un devenir social que forja una tendencia de las interrelaciones que está vinculada a la posibilidad de encuentro y visibilización en el marco de una sociedad excluyente. Sus manifestaciones violentas no son un ejercicio propio de sus principios organizativos, pero al estar inmersas en un contexto violento, se dan de manera continua y generan daño y sufrimiento a otros y percepciones negativas en el conjunto de la sociedad.

La construcción de las barras en Colombia se da principalmente como ejercicio de reconocimiento social. Reconocimiento que no se desarrolla al interior de hogares fragmentados, que viven en cierto grado de hacinamiento y ausencia de espacio privado y que se expresa en lo público a través de la desigualdad, la marginalidad y la ausencia de oportunidades. Sumado a lo anterior, existe una realidad concreta y dramática en Colombia, y es la evidencia de una cultura de la violencia que ha permeado los diferentes escenarios en los que se desarrollan las dinámicas sociales.

Así, las redes de empatía e identidad que se configuran en los jóvenes pertenecientes a las barras tienen una característica débil e inestable que incentiva poco la identidad con el conjunto de la sociedad. Toda la posibilidad de ser, en el marco de lo social, toda posibilidad de reconocimiento, de consolidación de objetivos, de superación y desarrollo personal, se da en las barras como ejercicio único de identidad, por lo cual, frente a esa violencia estructural y esa cultura de la violencia, este ejercicio se construye a partir de la acentuación en la diferencia, en lo que me hace único, superior, digno de reconocimiento.

Por lo anterior, en la dinámica de las barras se reproducen discursos y acciones que atacan a los que se parezcan a mí, en un ejercicio de construcción de identidad puramente de alteridad, en donde el otro se reconoce como referente de oposición y si se quiere, de enfrentamiento. Esta búsqueda desesperada de identidad termina promoviendo la creación de lenguajes agresivos, que atacan al otro como muestra de su diferencia y como ejercicio que posibilita la autenticidad. De esta manera:

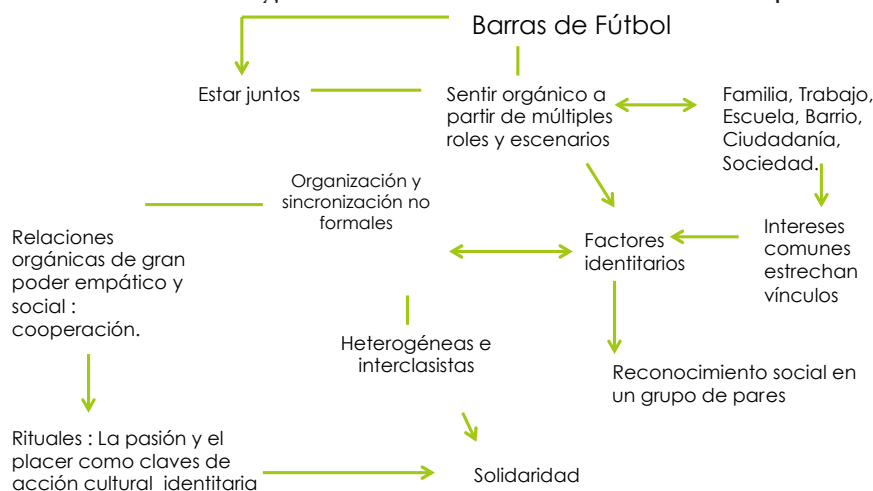
La incapacidad de implicarse con el otro, de encontrarse, surge del temor del joven a perder una identidad social que considera central dentro de su personalidad, lo que lo lleva a anular de su conciencia lo que comparte con el otro joven: la edad, los gustos, espacios sociales, los problemas similares, etc., y a centrar su atención con intensidad en el rasgo que lo distingue (en este caso, pertenecer a un equipo diferente), porque si no reafirma y exagera en la cotidianidad la diferencia, se diluye su *Yo*, su identidad (Aponte *et al.*, 2009: 25).

Sumado a esto, el desarrollo de las actividades grupales se da en ciudades que ofrecen pocos escenarios de reconocimiento y uso del espacio público, territorializando el ejercicio excluyente y demarcando dinámicas de apropiación que no promueven la diversidad y que generan choques constantes en los que se reproduce violencia.

La ciudad es el espacio social por antonomasia, espacio que define y estratifica a la población que la habita y a su vez es definida por los ciudadanos, creándose una relación estrecha entre la estructura urbana y la estructura social sólo separables a niveles analíticos. Por esto, la ciudad es un medio social especialmente apto para la percepción de las diferencias sociales y la expresión territorial de las mismas; por tanto, lugar privilegiado para la producción y reproducción de marginación social y espacial (Hita y Benítez, 1996: 131).

Lo anterior tiene que ver con los dilemas a que se enfrenta la juventud en un país que ha desarrollado dinámicas culturales, estructurales y físicas excluyentes, con ciudades que producen reducidos espacios de interacción, las cuales han ido adaptando y reproduciendo en su forma y esencia urbana los valores de la cultura de la violencia que no encuentran salida fácil a la espiral de choques y conflictos que la misma produce.

Figura 1. Características de las Barras Populares



Violencia, directa, estructural y cultural: Jóvenes con necesidades básicas insatisfechas, espacios de desarrollo mínimos, desempleo, mala calidad de la educación, ajuste de cuentas, sociedad corrupta, delincuencia común, ambientes familiares precarios, discriminación y estigmatización de la opinión pública, entre otras.

Conflicto

Reconocimiento frágil: necesidad fundamental de distinción en un entorno restrictivo

Defensa agresiva a mi distinción: desconocimiento de nuestras similitudes y énfasis en nuestra diferencia.

Manifestaciones de violencia: ausencia en el desarrollo de capacidades

Fuente: Elaboración propia

Esto ha generado en los jóvenes de las barras actitudes que desprecian el conjunto de la sociedad pues no les es posible comprender de qué manera el país les ha aportado en una u otra medida. Esto tiene como consecuencia que exista en las barras además un

componente de desapego al conjunto de la sociedad y de los seres que la habitan. Todo lo cual se convierte en caldo de cultivo para que el valor de la vida misma se ponga en juego y termine no importando a la hora de decidir hacerle daño a alguien. En la Figura 1, se presenta de manera cualitativa esta nueva comprensión de las barras.

Todo lo expuesto sobre estos colectivos de jóvenes ha permitido a las autoridades comprender un escenario más amplio en el que acontece la dinámica de estos grupos entendiendo que su agresividad, nunca justificada, tiene causas diversas y es preciso comprenderlas mejor para trabajar en la neutralización de la violencia que surge en sus expresiones culturales y sociales.

8. La Consulta Ciudadana y El Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol

De este pequeño pero importante cambio de percepción surge una iniciativa que espera recoger los frutos de este proceso, también siendo un proceso democrático y deliberativo. Propuesto por un aficionado en la ciudad de Pasto en una de las visitas realizadas por la Comisión Técnica Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia, la construcción de un Plan Decenal de Seguridad y Convivencia en el Fútbol queda enmarcada como una de las obligaciones del Estado en el artículo 37 del capítulo VII del Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia.

A partir de esta nueva obligación del Estado, pero gracias a las presiones ejercidas por los hinchas (muchas leyes en Colombia son letra muerta y solo reviven una vez la ciudadanía exige su cumplimiento así como participación en el proceso de aplicación), empieza un nuevo rumbo de ejecución de esta política pública que opaca y casi deja en el olvido la aplicación de los comparendos con las sanciones establecidas en la ley, y se orienta definitivamente a la consulta ciudadana y la amplia participación para dar mayor integralidad y alcance a los fenómenos sociales que atraviesan el fútbol.

De esta manera y con el fin de brindar herramientas y un marco referencial para la construcción del plan decenal, Coldeportes junto con la fundación de colectivo de barras Juan Manuel Bermúdez, adelantó unas mesas de consulta y trabajo con los hinchas en lo que el director de esta institución señaló como la primera vez en los 44 años de historia de Coldeportes que se asignan recursos para un proceso de esta naturaleza «en tanto que la construcción de políticas públicas requiere necesariamente de un diálogo directo con las personas» (Coldeportes, 2014: 9).

En esta consulta inicial participaron 387 hombres y mujeres pertenecientes a barras de todas las ciudades del país donde se juega fútbol profesional colombiano y en el documento final de recomendaciones se evidenció un discurso más integral de la comprensión de este fenómeno para tener en cuenta en la construcción del plan decenal.

Lo primero que se recoge en el documento es la percepción por parte de los jóvenes pertenecientes a estos grupos de una doble moral: los jóvenes son dotados de una carga social muy alta pues son ellos los actores principales del cambio y la transformación hacia

un mejor futuro y por el otro lado son percibidos como individuos peligrosos, incontrolables, sin identidad y sin futuro, por lo cual hay que aplicar medidas restrictivas y limitantes de los actos cometidos por los mismos (Coldeportes, 2014). Para estos jóvenes es preciso superar este dualismo, asumir un ejercicio de corresponsabilidad y hacer evidente el horizonte y los objetivos que se quieren conseguir; en este caso, posibilitar en los jóvenes oportunidades de cambio, para lo cual hay que procurar por una transformación estructural, cultural y ética.

Lo primero que sugiere este documento es superar dicha estigmatización. Empezando, porque como bien menciona uno de ellos, la libre expresión y asociación pareciera estar dispuesta con arreglo a los imaginarios sociales del funcionario público a cargo de su implementación (Coldeportes, 2014), con lo cual se hace evidente la exclusión en varios de los procesos de participación. Por ejemplo, dado que en la Ley 1270 de 2009 los hinchas tienen voz pero no voto en las comisiones locales, no son siempre invitados a estas instancias administrativas; según la perspectiva del funcionario, los mismos pueden ser excluidos alegando razones de orden público o de seguridad haciendo evidente una clara exclusión hacia este colectivo de jóvenes. Para ellos

Es indispensable reconocer que ciertos contenidos culturales, producidos especialmente durante el escenario del encuentro deportivo por los parches futboleros, contienen una carga significativa de violencia simbólica. Lo anterior, posiblemente debido a la intención de imponer sus propias marcas diferenciadoras frente a otras formas de identidad y de llamar la atención —en voz alta— de diversos actores sociales, quienes por acción u omisión han decidido hacer invisibles sus expectativas y demandas o desconocer las potencialidades del sujeto perteneciente a la barra (Coldeportes, 2014: 43).

Por esta razón se propone tener en cuenta sus formas de comunicación culturales como ejercicio popular de vivencia en el fútbol, reconociendo las diferencias de estas expresiones con las manifestaciones tradicionales de afición al fútbol, así como un acompañamiento y capacitación para trabajarlas de manera más asertiva y menos agresiva, ya que según las barras dichas formas de expresión exceden los escenarios tradicionales e institucionales de la participación, demostrando autogestión de estos colectivos como nuevos ejercicios de ciudadanía en clave de corresponsabilidad social (Coldeportes, 2014). De allí que sea preciso decir que,

Estamos ante la formación de *comunidades hermenéuticas* que responden a nuevos modos de percibir y narrar la identidad, y de la conformación de identidades con temporalidades menos largas, más precarias pero también más flexibles, capaces de amalgamar, de hacer convivir en el mismo sujeto, ingredientes de universos culturales muy diversos (Martín, 2012: 10).

Para promover la reivindicación cultural, los colectivos de barras proponen tener en cuenta en la política pública tres aspectos fundamentales: a) La seguridad entendida desde

la posibilidad del disfrute de derechos desde la diversidad y basada en el reconocimiento de la diferencia y no en la eliminación de la misma, con lo cual se sugiere que debe comprenderse desde los diversos actores e instancias que involucran el disfrute de los derechos, reconociendo en ello problemas inherentes a la sociedad colombiana y no solo a los problemas de seguridad y convivencia en el fútbol; b) en cuanto a la organización y operativos logísticos recomiendan el involucramiento de las instituciones desde una perspectiva de la corresponsabilidad, pues según ellos las autoridades no conocen de manera clara ni la normatividad, ni los procesos, ni los contextos en que se desarrolla la política pública del fútbol, con lo cual se cometen abusos de autoridad de manera constante, para lo que proponen la unificación de criterios, conceptos, protocolos y ámbitos de intervención para que el trabajo que se realiza dependa menos del gobernante de turno y cobre sostenibilidad en el tiempo; y c) con respecto a la convivencia plantean el reconocimiento de que muchos de los problemas asociados a la violencia se deben a una herencia cultural de regionalismos y diferencias de clase de la historia nacional, a desigualdades estructurales y sociales (económicas, políticas y culturales) y en especial a una cultura de la mediocridad que poco respeta los valores democráticos para convivir en paz y para lo cual proponen un acompañamiento en la conformación de liderazgos propositivos, escenarios de reconciliación y diálogo más abiertos y constantes y una revisión de las desigualdades estructurales que potencian la posibilidad de que estas conductas violentas sigan apareciendo (Coldeportes, 2014).

Sumándose a este trabajo de deliberación y participación, el Ministerio del Interior empieza a recopilar información para la construcción de esta política pública con una consulta ciudadana que tiene como fin identificar la importancia del fútbol para los colombianos y su relación con diversas prácticas de convivencia, identidad cultural y beneficios educativos y sanitarios. Según el Ministerio del Interior (2014a) la realización de 2745 encuestas en 30 municipios del país que incluyeron público en general, aficionados que asisten y que no asisten al estadio, estudiantes, comunidades deprimidas, afrocolombianos, grupos étnicos, niños, niñas y adolescentes, personas discapacitadas, empresarios deportivos y funcionarios públicos, demuestran que el fútbol cobra un gran poder de transformación por su capacidad de convocatoria bien sea deportiva o aficionada.

En esta encuesta, de las razones por las que las personas consideran importante el fútbol, el 61% de la población señaló que contribuye a alejar a los jóvenes de la violencia, otro 26% dijo que sirve para brindar oportunidades a los jóvenes, un 22% piensa que une al país y un 24% que recrea a la gente (Ministerio del Interior, 2014a). Para dar integralidad se preguntó sobre los beneficios del fútbol como generador de confianza, como promotor de la salud y como referente de identidad: El 88% de la población encuestada considera que el fútbol es importante para su ciudad, el 96% dice que los jugadores de la selección colombiana de fútbol inspiran a los jóvenes a superarse, el 84% cree que el fútbol es importante para la educación en valores, y el 78% de los padres y madres de familia consideraron que ir con sus hijos al estadio es un momento feliz que promueve la comunicación entre ellos (Ministerio del Interior 2014a).

Ahora, con respecto a la salud y como una muestra más de la ampliación de la comprensión de este fenómeno, esta consulta establece que la Organización Mundial para la Salud recomienda tener 75 minutos de actividad física intensa a la semana para mantener un buen estado de salud. Por tal razón, un partido de fútbol de 90 minutos cada semana sería suficiente para mejorar el nivel de salud de los colombianos. «Si presumimos que el 29% de la población [...] cumple con las recomendaciones dadas, estaríamos hablando de un ahorro al sistema de salud de 741 millones de dólares, [...] por año, gracias al fútbol» (Ministerio del Interior, 2014a: 27).

Estos son resultados que demuestran la incidencia del fútbol en Colombia; sin embargo, y a pesar de los aspectos positivos que se tienen del mismo, el 76% de las mujeres y el 70% de los hombres encuestados manifestaron que ir al estadio les parece peligroso (Ministerio del Interior, 2014a). Esto es una muestra evidente de que las percepciones se cruzan y que de alguna manera el fútbol, sobre todo si se es aficionado, es asociado de manera negativa. Esto debería incluir a los medios de comunicación, sobre todo porque la transformación de los discursos y símbolos relacionados con los jóvenes y las barras pasa necesariamente por un manejo más adecuado de la información que en su mayoría se jacta del hecho violento y reproduce discursos poco profundos y estereotipados.

Por esto, es importante mencionar que el fenómeno de la violencia en el fútbol es una cuestión de intolerancia y reproducción de valores agresivos que no obedecen solo a un grupo de personas. Como bien se puede evidenciar en la consulta realizada, una gran parte de la población colombiana vive el fútbol de manera cercana y considera que tiene gran incidencia en la vida pública del país. Sin embargo, el pasado 14 de junio se presentaron solo en Bogotá «Nueve muertos, 15 heridos y unas 3200 riñas en varias localidades [...] tras el triunfo de la Selección Colombia en su primera aparición en el Mundial de fútbol de Brasil» (*El Tiempo*, 15 de junio de 2014).

Esto nos muestra que los escenarios violentos son una variable más dentro de la configuración cultural del país y por esta razón debe ser tratado el fenómeno de manera integral. El plan decenal surge como una iniciativa de participación ciudadana y a partir de un gran despliegue nacional para la construcción participativa de esta política pública.

Este documento reconoce dos perspectivas del fenómeno del fútbol en Colombia. Por un lado sostiene que el fútbol es un símbolo de fiesta, de identidad regional, local y nacional, de cohesión social, de formación en valores como la disciplina, la tolerancia, el respeto por las reglas de juego y la cooperación en equipo, pero por el otro al ser un fenómeno de masas no escapa a las dinámicas de violencia e intolerancia por la que atraviesan los conflictos en las distintas ciudades del país (Ministerio del Interior, 2014b).

Para ello el plan decenal se configura a partir de dos perspectivas: una que se centra en la construcción de objetivos y actividades de corto y mediano plazo que permitan desarrollar de manera pacífica la organización logística y la vivencia del espectáculo organizado del fútbol profesional en Colombia.

La segunda ruta incorpora estrategias y acciones de largo plazo que permitirán enfrentar, intersectorialmente, las causas asociadas a la violencia que afectan la imagen del espectá-

culo de fútbol y a hacer uso del fútbol recreativo, como herramienta de transformación social en sectores como la salud, la educación, la formación en valores de la juventud, la identidad étnica, la integración de la población en condición de discapacidad y finalmente, como instrumento de cohesión social, convivencia y paz (Ministerio del Interior, 2014b: 18).

Para tal efecto se sugieren actividades constantes tales como campeonatos usando metodologías de fútbol por la paz, talleres de transformación y resolución de conflictos tanto para los jóvenes como para los funcionarios públicos, construcción de actividades de disfrute del tiempo libre, la construcción de infraestructura y escenarios deportivos que posibiliten el ejercicio del fútbol como deporte, la elaboración de estrategias educativas en coordinación con las escuelas públicas, la integración de las actividades a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana que deben realizar los alcaldes en las ciudades, la formación en proyectos productivos y la convocatoria de sectores como la salud, el comercio y la vivienda para promover e impulsar los ejercicios de convivencia a partir del fútbol como herramienta de transformación pacífica (Ministerio del Interior, 2014b).

De esta forma, el proceso de construcción de la política pública de seguridad y convivencia en el fútbol se ha ido transformando hacia una perspectiva más integral, que evalúa los fenómenos sociales de manera más comprensiva y que traza una línea que permite acercarse más a las dinámicas de la comunidad en su cotidianidad. Aunque este es hasta ahora un primer paso, es un largo paso que puede servir de ejemplo para la transformación cultural e institucional que en materia de seguridad tiene mucho para aportar en las puertas de un proceso de paz mucho más amplio que el país atraviesa para la terminación de un conflicto armado que ha implicado la conformación de códigos morales y éticos que estigmatizan y se asocian exclusivamente a la violencia como hecho delictivo y que fallan en comprender los procesos y escenarios en los que esta se desenvuelve y que obedecen a factores colectivos de la sociedad colombiana. El plan decenal hasta ahora se proyecta y es preciso continuar la observación de su materialización, configurando mecanismos de seguimiento que abarquen los diversos conflictos que se han expuesto así como la dinámica propia de participación. Como se ha evidenciado, depende de la ciudadanía el ritmo y alcance de esta política ya que la misma debe ser configurada como un ejercicio de corresponsabilidad en la que las implicaciones de lo institucional sean conformadas en el seno de la convivencia y dentro de las necesidades que la sociedad pretende para su futuro desenlace.

9. A modo de conclusión

Cambiar la perspectiva con la que se construyen y ejecutan las políticas de seguridad amplia el espectro de la comprensión de la misma basada únicamente en el delito, la gestión del miedo y el riesgo imaginado y las técnicas de la peligrosidad aceptada y planificada en los datos y estadísticas de la seguridad, para dar contenido intersectorial e integral a la

seguridad vista desde los potenciales riesgos a los que se enfrentan los seres humanos en el desarrollo de sus actividades cotidianas. De ahí que se deban tener en cuenta no sólo los hechos y condiciones referidas a la protección de los derechos civiles y políticos sino que se extienda a la construcción de condiciones de vida dignas en lo que corresponde a los derechos sociales (económicos, políticos y culturales). La Seguridad Humana es una apuesta por dignificar la vida y desde este punto de partida se construyen los principios hacia los cuales se deben orientar las políticas públicas en aras de garantizar los derechos humanos, desde la seguridad alimentaria, sanitaria, económica, política, personal, medioambiental y comunitaria.

Es ahí en donde la Cultura de paz cobra importancia en la construcción de la Seguridad Humana. No solamente porque comparte los principios de la misma sino porque los comparte en el ejercicio de dignificar al otro, brindando herramientas concretas para la configuración de prácticas y lenguajes que reconozcan la diferencia, que la plasmen de manera positiva y que ayuden a la transformación de los conflictos que se profundizan por la ausencia de diálogo y de mecanismos que dinamicen al acercamiento con el otro, la solidaridad activa y la creatividad para dar solución y respuesta a los problemas que se presentan en la cotidianidad. De esta manera, la Cultura de paz es un horizonte normativo de los valores de la armonía, el respeto, la cooperación, el amor, pero también una herramienta de la conflictología que brinda ayuda para la comprensión de los conflictos, la neutralización de la violencia y la potenciación de los aspectos positivos. En ambas cosas, la Cultura de paz debe lograr filtrarse en los lenguajes y actividades cotidianas para ser comprendida y activada, para que la sociedad la instituya, la configure y la integre a sus dispositivos de producción social (económico, político y cultural).

El caso de la política de seguridad y convivencia en el fútbol en Colombia es una muestra de la seguridad transformándose con la participación ciudadana. Desde un escenario hostil, los grupos de jóvenes organizados como barras han logrado impulsar el desarrollo de un análisis más integral del fenómeno de la violencia en el fútbol dando como resultado no sólo un cambio de discurso en el reconocimiento a sus expresiones culturales sino también extendiendo el alcance de esta política como una herramienta de prácticas positivas de convivencia, de educación y de salud. Es evidente que este es solo un primer paso que se materializa en la construcción de una política pública, pero es un buen referente que puede servir como semillero de prácticas positivas de convivencia para el país, que actualmente atraviesa un proceso de paz para dar salida a un conflicto armado de más de 50 años y que sabe que debe activar la reconciliación, el diálogo y la configuración de un nuevo paradigma cultural que dé sentido a una nueva forma de asociarse, de expresarse, de entenderse y desarrollarse como sociedad.

En todos estos espacios, la Cultura de paz debe circular como herramienta y como horizonte; debe aprender a sumergirse en los conflictos para entender su complejidad y desde allí construir escenarios que disloquen la escalada de los mismos y los promuevan de manera positiva. Todo esto conlleva también a un ejercicio de conciencia y corresponsabilidad, de reconocimiento, reconciliación y eliminación de las desigualdades y factores

estructurales que potencian la violencia y que reducen las capacidades de la ciudadanía para desarrollarse dignamente.

La transformación de esta política pública es una muestra de como a partir de códigos de conducta y formas de expresión distintas a las que la sociedad acostumbra se puede empujar, exigir y cambiar de manera pacífica las dinámicas de los conflictos y como este diálogo puede ampliar los impactos positivos integrando la comunidad a escenarios que estaban, y siguen estando en algunos casos, relegados al rincón de lo delictivo, de lo anormal e indeseado. Esto permite no solo la reconstrucción cultural y simbólica sino comprender la violencia desde diferentes miradas que dan un sentido más amplio al significado que la misma tiene en la sociedad. Nada de esto busca justificar los actos de violencia. Todo lo contrario. Lo que se pretende con este debate es comprenderlos mejor para poder superarlos y transformarlos en la dinámica de los conflictos por los que circulan y en los que acontecen para configurar de esta manera un trabajo integrado entre las instituciones de gobierno y la población que permita neutralizar sus diferentes causas, dinámicas, lenguajes y contextos de manifestación.

10. Referencias bibliográficas

- Alabarces, Pablo y Garriga Zucal, José (2005) La moral de los 'inmorales'. Los límites de la violencia según sus practicantes: el caso de las hinchadas de fútbol, *Anuario de Estudios en Antropología Social*, Centro de Antropología Social-IDES, Buenos Aires, Antropofagia, pp. 143-156.
- Arendt, Hannah (2003) *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, LUMEN.
- Aponte, David, Pinzón, Diana y Vargas, Andrés (2009) *Barras de fútbol, juventud y conflictos: mapeo en la localidad de Kennedy (Bogotá)*, Bogotá, CERAC.
- Casado, Antonio (2002) *La Desobediencia Civil a partir de Thoreau*, Donostia-San Sebastián, Tercera prensa.
- COLDEPORTES (2014) *Barras construyendo país. Aportes del barrismo social a la política pública de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol*, Bogotá.
- Cortina, Adela (2013) *¿Para qué sirve realmente...? LA ETICA*, Barcelona, Paidós.
- Dobles, Paula Ximena (2013) Pensar en una Política Criminal para la Seguridad Humana, en *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*, Buenos Aires, CLACSO, UAEM, pp. 65-75.
- Fisas, Vincenç (1998) *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.
- Foucault, Michel (2006) *Seguridad, Territorio y Población. Curso en el Collège de France: 1977-1978*, Buenos Aires, F.C.E.
- Fromm, Eric (2011) *Sobre la Desobediencia*, Barcelona, Paidós.
- Galtung, Johan (2003) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización*, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

- Hita, Cecilia y Benítez, Inmaculada (1996) Racismo Urbano, en Sánchez Sánchez Antonio, Jiménez Bautista, Francisco y Valenzuela, Torcuato (eds.), *Jornadas sobre Racismo e Integración. Ciudades contra el racismo*, Granada, IMFE (Instituto municipal de Formación y Empleo) pp. 131-136.
- Hobbes, Thomas ([1651] 2007) *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Buenos Aires, F.C.E.
- Jiménez Bautista, Francisco (2011) *Racionalidad pacífica. Una introducción de los Estudios para la paz*, Madrid, Dykinson.
- Jiménez Bautista, Francisco (2012) Conocer para comprender la violencia: Origen, Causas y Realidad, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, nº 58, Vol. 19, pp. 13-52.
- Jiménez Bautista, Francisco y González Joves, Álvaro (2013) *Colombia un mosaico de conflictos y violencias para transformar*, Madrid, e-book-Dykinson.
- Lederach, Jhon Paul (2007) *La imaginación moral. El arte y al alma de la construcción de la paz*, Bilbao, Bakeaz.
- Llinàs, Rafa y Cervera, Carles (2013) Resolución de Conflictos y corresponsabilización: claves para la seguridad humana, en Vinyamata, Eduard (coord.) *Seguridad Humana*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp. 43-52.
- López, Mario (2012) *Noviolencia. Teoría, acción política y experiencias*, Granada, Educatori.
- López, Mario (2013) Defensa Civil Noviolenta, en Vinyamata, Eduard (coord.) *Seguridad Humana*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp. 29 -41.
- Martínez, Vicent (2005) *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11M*. Bilbao, Desclée.
- Ministerio de Cultura de Colombia (2012) *Documento poblacional sobre el Barrismo en Colombia*, Bogotá.
- Ministerio del Interior (2014a) *El poder del Fútbol*, Bogotá.
- Ministerio del Interior (2014b) *Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol*, Bogotá.
- Mockus, Antanas (2013) Ante la demanda de seguridad, fortalecer la ciudadanía, *Foreign Affairs Latinoamérica*, nº13, vol. 2, pp. 21-26.
- Mockus, Antanas, Murraín, Henry y Villa, María (coords.) (2012) *Antípodas de la violencia: Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, Nueva York, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Moriconi Bezerra, Marcelo (2011) Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico) de la seguridad ciudadana, *Revista Mexicana de Sociología*, nº 4, vol. 73 (octubre-diciembre), México D.F, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 617-643.
- NACIONES UNIDAS (2009) *TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SEGURIDAD HUMANA. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Nueva York, Dependencia

- de Seguridad Humana, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios Organización de las Naciones Unidas.
- Nef, Jorge (2001) Seguridad Humana y Vulnerabilidad Mutua, en Rojas Aravena, Francisco y Goucha, Moufida (eds.) *Compilación de artículos de la reunión de expertos Paz, Seguridad Humana y Prevención de Conflictos en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, UNESCO y FLACSO, pp. 29-62.
- Pegoraro, Juan (2013) El Control Social como custodio del Orden Social: selectividad e impunidad de los poderosos, en *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*, Buenos Aires, CLACSO, UAEM, pp. 21-38.
- Reguillo, Rossana (2000) Los Laberintos del Miedo. Un Recorrido para Fin de Siglo, *Revista Estudios Sociales*, nº 5, pp. 63-72.
- Tavares dos Santos, José Vicente y Niche Telxelra, Alex (2013) Enigmas de la Seguridad Pública en países de América Latina, en *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*, Buenos Aires, CLACSO, UAEM, pp. 39-64.
- Vinyamata, Eduard (2002) *Los Conflictos explicados a mis hijos*, Barcelona, Plaza & Janés Editores.
- Vinyamata, Eduard (Coord.) (2013) *Seguridad Humana*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Weber, Max (1964) *Economía y Sociedad*, México D.F., F.C.E.

10.1. Recursos electrónicos

- Fisas, Vincenç (2005) Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación, en *Revista Futuros*, nº 10, Vol. III, Recuperado de: http://www.revistafuturos.info/futuros_10/conflicto1.htm [Consultado el 25 de junio de 2014].
- Hurtado, Rodrigo (2011) *El fútbol colombiano en su laberinto*. Razón Pública, Recuperado de: <http://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/1822-el-futbol-colombiano-en-su-laberinto.html> [Consultado el 25 de junio de 2014].
- Martín Barbero, Jesús (2012) Jóvenes: comunicación e identidad, *Revista virtual Pensar Iberoamérica, OEI*. nº 0. Recuperado de: <http://www.oei.es/pensariberoamericalric00a03.htm> [Consultado el 14 de abril de 2014].
- Rodríguez Alcázar, Javier (2005) La noción de «seguridad humana»: sus virtudes y sus peligros, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, nº11. DOI: 10.4000/polis.5805. Recuperado de <http://polis.revues.org/5805>.

10.2. Legislación

- Decreto 1267 del 15 de abril de 2009* de la República de Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35952>
- Decreto 1717 del 19 de mayo de 2010* de la República de Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39574>
- Decreto 0079 del 18 de enero de 2012* de la República de Colombia Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45519>

Decreto 1007 del 16 de mayo de 2012 de la República de Colombia. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/Mayo/16/dec100716052012.pdf>

Ley 1270 del 05 de enero de 2009 de la República de Colombia. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/Mayo/16/dec100716052012.pdf>.

Ley 1445 del 12 de mayo de 2011 de la República de Colombia. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley144512052011.pdf>

Ley 1453 del 24 de junio de 2011 de la República de Colombia. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1453_2011.html

AGRADECIMIENTOS • ACKNOWLEDGMENTS

Este trabajo de investigación fue presentado para la obtención del Título del Master en Cultura de paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, dirigido por el Dr. Francisco Jiménez Bautista y defendido públicamente en octubre de 2014, con la calificación de Sobresaliente (9).

PROCESO EDITORIAL • EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 03/11/2014 Aceptado: 17/02/2015

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO • HOW TO CITE THIS PAPER

Puentes Sánchez, Diego F. (2015) La reconfiguración de la Seguridad Ciudadana: El caso de la seguridad y la convivencia del fútbol en Colombia, *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 8, nº 1, pp. 241-268.

SOBRE EL AUTOR • ABOUT THE AUTHOR

Diego Felipe Puentes Sánchez es politólogo de la Universidad Nacional de Colombia con Maestría en Cultura de paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos de la Universidad de Granada, España. Experiencia en investigación en el grupo de estudios sociales y económicos THESEUS de la Universidad Nacional; formulación de políticas públicas como representante en el Foro Hemisférico de la Sociedad Civil de la OEA y desde el sector público como funcionario del Ministerio del Interior en la subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana desarrollando proyectos, liderando procesos de socialización y construcción de las políticas públicas y dialogando con comunidades y diferentes autoridades locales. Trayectoria relevante en educación en derechos humanos en las escuelas de comunidades vulnerables con la Fundación Escuelas de Paz y en la investigación sobre la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.